



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La necesidad de otorgar la equivalencia de materias optativas al maestrando EDUARDO HAROLDO STORTI de la Maestría en Investigación Educativa a fin de que se otorgue la homologación de las materias 904/19/20/21/24,

CONSIDERANDO

Que para el plan de Estudios es necesario contar con dos materias optativas las cuales figuran en su historia académica.

Que ya cuenta con la aprobación de las optativas exigidas por el Plan de Estudios.

Que existe un error de cargado en sistema GUARANI, solicitando más materias de las solicitadas.

Que este error imposibilita al alumno realizar la inscripción a colación en el sistema Guarani

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de alumnos a realizar la carga de equivalencias homologadas de las materias, 904/19/20/ 21/24, al maestrando EDUARDO HAROLDO STORTI

Artículo 2º.- Protocolícese, pase a su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION 090/19


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba